

Resolución N° 0338
Lanús 21 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 72/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-266 cuya apertura se realizó el 23 de Junio de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 47, 48 y 49 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

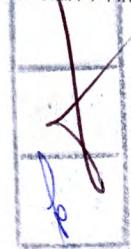
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 72/2016 cuya apertura se realizó el 23 de Junio de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **IMPRESIÓN DE VINILO, IMPRESIÓN DE LONA Y CARTELES PARA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**

2º) Adjudíquese a la firma **Freestyle.Net S.R.L** con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron N° 4429 Piso: 7 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (uno) impresión de vinilo, 2 (dos) impresión de lona y 2 (dos) carteles, en la suma total de PESOS doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta (\$226.840) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 51.

3º) Adjudíquese a la firma **Cincuenta y Nueve S.R.L** con domicilio en la calle Velez Sarfield N° 175 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 2 (dos) impresión de vinilo, en la suma total de PESOS ocho mil quinientos (\$8.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 51.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS





9